

Diego Manuel Agüera Pirfero (1 de 1) Alcalde-Presidente Fecha Firma: 27/03/2023 HASH: 7f2aad169f1d9c3a47bd14eb651b7eee



# Ayuntamiento de La Algaba

#### ANUNCIO

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA).

Que en la sesión Ordinaria celebrada el 23 de Marzo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo: "(...)

## 15.-Expediente 670/2023. SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS

Expediente 2023-670	[Oferta de Empleo Público]
Ejercicio	2023
Providencia alcalde	14 de febrero de 2023
Inform 2023-35 rrhh	17 de febrero de 2023
Inform aclaratoria a 2023-0035 rrhh	27 de febrero de 2023
Mesa General	15 de marzo de 2023
Informe favorable intervención 2023- 0344	21 de marzo de 2023

Características de las plazas vacantes objeto de inclusión en Oferta Pública de Empleo año 2023, que se proponen y acordada en Mesa General de Negociación

#### LAS SIGUIENTES PLAZAS.

#### A) SUJETAS A TASA DE REPOSICIÓN:7

### 1.-PERSONAL FUNCIONARIO:4

GRUPO	ESCALAS	SUB-ESCALA	Nº VAC	DENOMINAC	SISTEMA DE ACCESO
A1(22)	Administración ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	Técnico de comunicación y protocolo .	Turno Libre
A2(20)	Administración ESPECIAL	INSPEC URBANÍSTICA	1	INSP URBANÍSTICO.	Turno Libre
C1(16)	Administración ESPECIAL	POLICÍA LOCAL	2	POLICIA LOCAL	Turno Libre

#### 2.-PERSONAL LABORAL:3

GRUPO	VACANTES		SISTEMA DE ACCESO
C2	1	Oficial 1ª Jardinería	Turno libre
AP	2	PEON	Turno libre

#### B) NO SUJETA A TASA DE REPOSICIÓN:1







## Ayuntamiento de La Algaba

Convocatoria de proceso selectivo derivada de Oferta de ejercicio anterior a 2023, no ocupada tras fin proceso selectivo por renuncia del aspirante seleccionado.

GRUPO	ESCALAS	SUB-ESCALA	NÚM. VACANTES	DENOMINACI ÓN	SISTEMA DI ACCESO
A1(28)	Administración GENERAL	ADMINIST. GENERAL	1	TAG.	Turno Libre

Visto lo dispuesto en el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y del 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).

Visto cuanto antecede la Junta de Gobierno Local por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.**-Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023 que contiene los puestos de trabajo relacionados en la parte expositiva del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-**Publicar la oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

**TERCERO.-**Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

CUARTO.- El presente acuerdo se adopta en virtud de la delegación conferida por resolución de la Alcaldía número 849/2019, de 24 de junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3, y 23.2.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, y artículos 43 y 114 a 118 del Real Decreto 2568/1986, ROF, y 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre."

Lo que se anuncia para general conocimiento de todos, el Alcalde D. Diego M. Agüera Piñero a fecha firma electrónica.



